

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21002** BARCELONA

D. Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3217/2019 Sección: 2

NIG: 0801947120198034291

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Francesc Sola Contreras, con 52166532W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. Antonio Ramirez Angelat con DNI 44012062K.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200027799-1